

Oficina de Asistencia Técnica para América Latina y el Caribe

PLAN NACIONAL DE SIMPLIFICACIÓN DE REGULACIONES EMPRESARIALES EN PERÚ

Fechas del proyecto: marzo de 2006 – diciembre de 2007
País: Perú
Asociados: Mas de 20 organizaciones. Véase la lista completa en la segunda página.
Auspiciadores: Secretaría Suiza de Asuntos Económicos (seco), IFC



Para coordinar y promover las reformas regulatoras en los municipios de todo el Perú, la Oficina de Asistencia Técnica para América Latina y el Caribe del IFC se ha asociado con más de 20 organizaciones de los sectores público y privado, para desarrollar e implementar un Plan Nacional de Simplificación de las regulaciones Empresariales (denominado “Tramifácil”). Las reformas buscan mejorar el entorno empresarial para así fomentar la formalización económica. El programa de trabajo de dos años de duración comprende varios componentes:

- Fortalecimiento del liderazgo de la reforma a través del diálogo entre los sectores público y privado,
- Coordinar y replicar los esfuerzos de reforma en todo el Perú,
- Construir una capacidad técnica local para el diseño e implementación de reformas,
- Monitorear el avance de las reformas y hacer un seguimiento de los resultados, y
- Elevar la consciencia del público de las reformas y sus beneficios.

En la primera fase del proyecto, los esfuerzos de reforma se extenderán a cinco nuevos municipios (Callao, Piura, Arequipa, Chiclayo e Ica). Estas cinco municipalidades fueron escogidas en función a su nivel de actividad económica, población y la voluntad política mostrada por sus alcaldes. Cada municipalidad en la cual se implementará el Plan nacional contará con su propio Consejo Asesor Local. Estos Consejos Asesores Locales estarán conformados por la municipalidad beneficiaria y representantes locales del sector privado (por ejemplo, el Consejo Asesor Local de Piura estará compuesto por representantes de la Municipalidad de Piura, representantes de la Cámara de Comercio de Piura y otros representantes de los sectores locales público y privado).

En abril de 2006, el gobierno nacional aprobó una nueva ley, desarrollada por la Presidencia del Consejo de Ministros (un signatario de Tramifácil), para estandarizar las regulaciones empresariales municipales. Dicha estandarización, basada en las reformas regulatoras emprendidas en Lima (con el respaldo del IFC) y en otros municipios, facilitará el incremento de la escala del plan nacional al brindar un marco regulador común. El Ministro de Economía y Finanzas Fernando Zavala, afirmó en *El Comercio* que “Este proyecto busca estandarizar los procedimientos. Actualmente, algunos municipios sólo tienen cuatro requisitos para obtener una licencia de funcionamiento, en tanto que otros tienen 13. Hay mucha desorganización”. Los gobiernos municipales están obligados a adoptar el nuevo marco regulador dentro de los 90 días de su aprobación en el Congreso.

Una de las características resaltantes de este proyecto es el nivel sin precedentes de coordinación interinstitucional. Las iniciativas previas no contaban con una metodología común y era por ende difícil sincronizarlas y mantenerlas. Durante la firma oficial del convenio de Tramifácil, el Premier Kuczynski agradeció al IFC por el papel que ha desempeñado en la convocatoria de un amplio espectro de partes interesadas, y señaló las dificultades que el Perú ha tenido con las reformas de simplificación. La Presidencia del

Oficina de Asistencia Técnica para América Latina y el Caribe

Consejo de Ministros asimismo alabó a Tramifácil como un mecanismo potencial para la lucha contra la corrupción.

Signatarios de Tramifácil

Gobierno nacional

- Presidencia del Consejo de Ministros
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de la Producción
- Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI)
- Agencia para la Promoción de la Inversión Privada (ProInversión)
- Comisión para la Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa (PROPYME)

Gobiernos municipales

- Lima
- Cajamarca
- Piura
- Independencia
- Villa María del Triunfo
- Bustamante y Rivero

Asociaciones del Sector Privado

- Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP)
- Sociedad Nacional de Industrias
- Confederación Nacional de Gremios de la Micro y Pequeña Empresa del Perú (CONAMYPE)

Organizaciones internacionales

- Corporación Financiera Internacional (IFC)
- Foreign Investment Advisory Service (FIAS)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Society for Technical Cooperation (GTZ)
- United States Agency for International Development (USAID)
- Program for Overcoming Poverty in Lima (EU)

Organizaciones no gubernamentales

- Ciudadanos al Día (CAD)
- Simple